

United Nations  Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

TEL.: 1 (212) 963.1234 • FAX: 1 (212) 963.4879

REFERENCE:

4 de noviembre de 2019

Su Excelencia,

Tengo el honor de escribirle en respuesta a la solicitud de apoyo a las Naciones Unidas del Gobierno de El Salvador para fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad en ese país, así como para trabajar en favor del fortalecimiento institucional.

En la carta enviada por Su Excelencia el Vicepresidente Félix Ulloa al Secretario General el 29 de agosto de 2019, se solicitó entablar conversaciones con la Secretaría de Naciones Unidas a través de este Departamento para desarrollar las actividades y acuerdos necesarios en ese sentido. Asimismo, el Vicepresidente solicitó el envío de una misión a El Salvador para evaluar la instalación de una Misión Internacional Contra la Impunidad y la Corrupción en El Salvador (CICIES) que incorporara las lecciones aprendidas de la experiencia de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y se adaptara a la realidad salvadoreña. Estas solicitudes fueron reiteradas en la reunión del Vicepresidente Ulloa con el Secretario General de 12 de septiembre de 2019, así como por Su Excelencia el Presidente Nayib Bukele en la reunión con el Secretario General de fecha 25 de septiembre. En ambas reuniones se informó que se había solicitado asistencia en el mismo sentido a la Organización de Estados Americanos.

En respuesta a esta solicitud, Naciones Unidas desplegó una misión técnica multidisciplinaria a San Salvador entre los días 30 de septiembre y 5 de octubre con el objetivo de conocer los detalles del requerimiento del Gobierno y evaluar las posibilidades de apoyo por parte de la Organización. La misión fue liderada por el Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz e incluyó miembros del Departamento de Asuntos Jurídicos, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. El equipo sostuvo reuniones con los tres poderes del Estado, representantes de la sociedad civil, sector privado y de la comunidad internacional. Quisiera trasladar al Gobierno el agradecimiento de la Organización y de los miembros de la misión técnica por haber facilitado reuniones al más alto nivel para avanzar en las discusiones.

Su Excelencia  
Señora Egriselda López  
Representante Permanente de la  
República de El Salvador  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York

La misión encontró consenso entre los diferentes sectores de la sociedad e instituciones del Estado sobre la necesidad de fortalecer el trabajo de lucha contra la corrupción y la impunidad, en particular a través del apoyo y fortalecimiento al trabajo de la Fiscalía General de la República, y una anuencia generalizada a la participación de las Naciones Unidas dada su experiencia en lucha contra la corrupción y su larga historia de cooperación en El Salvador. Otros elementos de consenso destacables son la importancia de respetar el marco constitucional; la necesidad de situar el fortalecimiento institucional en el centro de toda propuesta; y el llamado a que todo esfuerzo sea integral e incorpore, además del apoyo a la investigación y persecución penal, propuestas de reformas estructurales. La misión recibió también un llamado de promover el consenso sobre cualquier propuesta, para dotarla de la necesaria legitimidad, credibilidad y seguridad.

A partir de lo anterior, y en seguimiento a lo conversado el Vicepresidente, la Ministra de Asuntos Exteriores y su persona en la reunión de cierre de misión, el pasado 4 de octubre, me permito incluir en el documento anexo, para su información, las opciones de apoyo identificadas por la misión técnica interdisciplinaria. Una vez se haya acordado el camino a seguir, la Secretaría de las Naciones Unidas o la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en El Salvador quedarán a disposición para firmar un memorando de entendimiento de cooperación con su Gobierno.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

*Rosemary A. DiCarlo*

Rosemary A. DiCarlo  
Secretaria General Adjunta  
de Asuntos Políticos y  
Consolidación de la Paz

### Opciones de apoyo

**A. Establecimiento de una Comisión internacional independiente para el apoyo a la investigación y persecución, así como para la propuesta de reformas estructurales que respondan a las causas profundas de la corrupción y la impunidad.** El trabajo de la Comisión se sumaría al reforzamiento de actividades para el fortalecimiento del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción y la impunidad por parte del sistema de las Naciones Unidas en El Salvador en el marco del nuevo marco de asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pendiente de negociación con el Gobierno.

#### Elementos esenciales de la Comisión

- Se tratará de una entidad independiente, imparcial y autónoma.
- Tendrá como objetivo último fortalecer las capacidades nacionales en materia de investigación y persecución de redes político-económicas que generan impunidad, entre otros, por medio de actos de corrupción.
- Estará conformada por expertos internacionales y nacionales, para asegurar la transferencia efectiva de capacidades.
- Respetará las funciones constitucionales de las instituciones públicas, particularmente las competencias de la Fiscalía General de la República (FGR).
- Trabajarán en apoyo a la FGR. Para ese efecto se elaborarán conjuntamente protocolos de trabajo.
- Trabajarán asimismo para fortalecer la coordinación de la FGR con otras instituciones nacionales competentes en la lucha contra la corrupción y la impunidad, incluido a través de la Comisión Coordinadora del Sector Justicia.
- Tendrá capacidad de:
  - i) Apoyar en la investigación de casos de forma independiente. La Comisión tendrá la facultad de investigar, buscar, solicitar y recibir información relacionada con actos de corrupción cometidos en el interior del Estado.
  - ii) Trasladar dicha información a la FGR a fin de iniciar los procedimientos oportunos.
  - iii) Acompañar casos como querellantes, tras haber reformado la legislación necesaria, en su caso.
  - iv) Elaborar informes.
  - v) Proponer y apoyar reformas estructurales institucionales y legales.
  - vi) Interactuar con otras instituciones del Estado y con la sociedad civil.
- Los expertos internacionales podrían participar en la investigación de la FGR en el caso en que el Fiscal General así lo decida mediante la conformación de "Comisiones Especiales Mixtas" para la investigación.
- Se establecerá un órgano de supervisión para asegurar el monitoreo y la rendición de cuentas.

Garantías:

- CICIÉS se debería de establecer a través de un instrumento con rango de tratado, que podría incluir las reformas del derecho interno que sean necesarias para permitir su funcionamiento.
- El tratado implicaría una ratificación legislativa, de conformidad con las normas constitucionales internas.
- El personal nacional e internacional de la CICIÉS gozarán de privilegios e inmunidades.

Cuestiones relacionadas con la participación de organizaciones internacionales en CICIÉS:

- La Secretaría de las Naciones Unidas deberá de contar con el mandato de un órgano intergubernamental de la Organización que sea necesario para que la Secretaría pueda establecer dicha comisión.
- Las funciones y mandatos de la OEA y las Naciones Unidas deberán de ser claramente identificados y demarcados, de conformidad con sus reglas respectivas; se podrán establecer protocolos de cooperación.

Hoja de ruta

La constitución de una Comisión independiente, con todas las garantías señaladas, requerirá de un proceso de concertación y negociación con diferentes instancias en el nivel nacional e internacional. Se prevé por tanto un desarrollo asimétrico en dos niveles:

- Fase inmediata: búsqueda de consensos; identificación de las reformas institucionales y legales necesarias para avanzar en la lucha contra la corrupción y sentar las bases del trabajo de la Comisión Internacional; trabajo con la Fiscalía General de la República encaminado a la creación y fortalecimiento de una Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Impunidad – definición de protocolos de trabajo y selección de casos, definición de procedimientos de selección de personal.
- Negociación de los elementos del Acuerdo y mandato. Negociación de los elementos del Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y las Naciones Unidas incluyendo los detalles del potencial mandato de las Naciones Unidas. Acciones de El Salvador encaminadas a la obtención del mandato pertinente por parte de un órgano intergubernamental de las Naciones Unidas.

**B. Reforzamiento del trabajo para el apoyo al Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción por parte del sistema de las Naciones Unidas en El Salvador en el marco del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, pendiente de negociación con el Gobierno.**

### Elementos básicos

- Algunas agencias del Sistema como UNODC, OHCHR y UNDP vienen apoyando a través de asistencia técnica la lucha contra la corrupción y la impunidad. Las agencias y programas de Naciones Unidas potenciarán el trabajo que vienen realizando en el fortalecimiento del Estado de Derecho, el sector justicia y la lucha contra la corrupción y la impunidad.
- La misión de evaluación técnica recibió información respecto a necesidades de apoyo en varios ámbitos tales como desarrollo de capacidades de análisis forense y financiero en la Fiscalía General de la República, repatriación de capitales desviados al extranjero en casos de corrupción, coordinación interinstitucional, transparencia en la gestión de fondos y contrataciones, y prevención de la evasión fiscal, entre otros. Dichas áreas pudieran ser objeto de asistencia técnica en el Marco de Asistencia de Naciones Unidas.

### Garantías

- Prioridades y actividades definidas en el Marco de Asistencia negociado entre el Gobierno de El Salvador y el Sistema de Naciones Unidas en El Salvador.
- Trabajo integral de fortalecimiento independiente y separado de otras actividades realizadas por otras instituciones en el marco de la CICIES, para garantizar la transparencia.